

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES FQT

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un mínimo de 3 proveedores para una factura mínima de 3.000€ o un gasto anual de 3.000€ a los que se solicitará una oferta/presupuesto, según las necesidades de la compra

1. La selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Nivel de cumplimiento y rapidez** en la tramitación: Se consideran los tiempos de entrega, número de reclamaciones y tiempo en responder a las mismas y el número de errores. Se valora en especial la rapidez y calidad de la información.
- **Servicio**: Se consideran todos los esfuerzos del proveedor para ofrecer un buen servicio, tales como el perfil de la persona de contacto, la resolución de problemas, la información que suministra, etc. FQT no admitirá ningún tipo de maltrato (físico, verbal o psicológico) por parte de sus proveedores, como tampoco las comunicaciones interesadas, malintencionadas o hechas por fuera de los canales habituales.
- **Precio**: Es importante, pero no es un criterio definitivo. Se tiene en cuenta como complemento a los demás criterios. En todo caso, no se tendrá en cuenta o no se continuará la relación comercial con proveedores cuyos precios se encuentren por encima del mercado o que realicen variaciones no razonables, sin estar adecuadamente documentadas.

2. Responsabilidad de los proveedores

Los proveedores deberán firmar conforme se adhieren a los tres requisitos de FQT en materia de trabajo: i) no vulnerabilidad del contenido de la Declaración de derechos humanos, ii) adecuadas prácticas laborales (no se utiliza trabajo infantil o forzado y se evita cualquier tipo de discriminación) y iv) mantienen una adecuada conciencia de preservación del medioambiente en todas sus actividades. Se adjunta la plantilla en el **Anexo I**.

2.1 Derechos humanos

Los proveedores de FQT deberán actuar dentro del más estricto cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos y asegurarse de no incurrir en cualquier tipo de vulneración de los mismos dentro de sus operaciones de negocio.

Por ello, todos los proveedores tratarán con dignidad y respeto a sus empleados. En ningún caso estará permitido el castigo físico, el acoso de ningún tipo ni el abuso de poder.

2.2 Prácticas laborales

Todos los proveedores deberán promover y respetar los siguientes puntos:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.

- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y los sueldos mínimos establecidos.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.
- Respetar los derechos de los empleados a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que sufran por ello ninguna clase de sanción.

2.3 Medio ambiente

Los proveedores deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental, adoptar métodos que beneficien una mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

3. Proceso de documentación de la elección de proveedores

Cuando haya un proceso de selección de proveedores, deberá documentarse debidamente en una plantilla las razones de la elección. Ve plantilla en Anexo II. Se adjuntará a esta plantilla cualquier documentación que se haya utilizado en el proceso de la elección, así como las notas tomadas en las entrevistas correspondientes. Dicha plantilla deberá ser firmada por la Coordinadora de FQT.

ANEXO I

En _____, en fecha _____ de _____ del año _____

Yo, D/Dña _____ con DNI _____, como representante legal de la empresa _____ con NIF _____ y en calidad de proveedor de la Fundación Quiero Trabajo, declaro lo siguiente:

1) Nuestra empresa actúa en el más estricto cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos y tiene los controles internos necesarios para asegurarse de no incurrir en cualquier tipo de vulneración de los mismos dentro de sus operaciones de negocio.

2) Nuestra empresa se adhiere a lo siguiente:

- No se utiliza trabajo infantil, forzoso o realizado bajo coacción
- Eliminamos la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo
- Respetamos los horarios máximos de trabajo y los sueldos mínimos establecidos.
- Garantizamos que nuestros empleados desarrollen su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.
- Respetamos los derechos de los empleados a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que sufran por ello ninguna clase de sanción.

3) En relación al medioambiente, mantenemos un enfoque preventivo orientado a la protección medioambiental, y adoptamos métodos de trabajo que favorezcan el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Firmado:

Nombre:

ANEXO II

Selección de proveedores

Nota: El presupuesto y comunicaciones escritas deben quedar adjuntos a este formulario

| | |
|-------------------------------|--|
| Proveedor seleccionado | |
| Fecha elección | |
| Tipo de servicio | |
| Presupuesto/honorarios | |
| Persona que evalúa | |

1. Razones para la elección

Incluir en todo caso comentarios relativos a: rapidez y calidad de la información, valoración del servicio a recibir y precio.

2. Proveedores descartados y razones



Firmado:

Coordinadora de FQT